



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO DE
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, CONTRATO
DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y
FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "CELFIN
RENTAS INMOBILIARIAS II FONDO DE INVERSION",
ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 25 JUL 2011

RESOLUCION EXENTA N° 437

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en
los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébanse el Reglamento Interno, el Texto del Contrato de
Suscripción de cuotas, el Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de Títulos de Cuotas del
fondo de inversión denominado "CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS II FONDO DE INVERSION", que será
administrado por la sociedad anónima antes individualizada, cuyos textos fueron acordados en las sesiones
Extraordinarias de Directorio celebradas el 28 de marzo de 2011 y 2 de junio de 2011.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de
esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl